

Inflación se modera en junio, ubicándose en 4,8%

Alejandro Reyes González

Julio 8 de 2025

Los alimentos perecederos y los regulados explicaron la mayor parte de la moderación en la inflación en junio

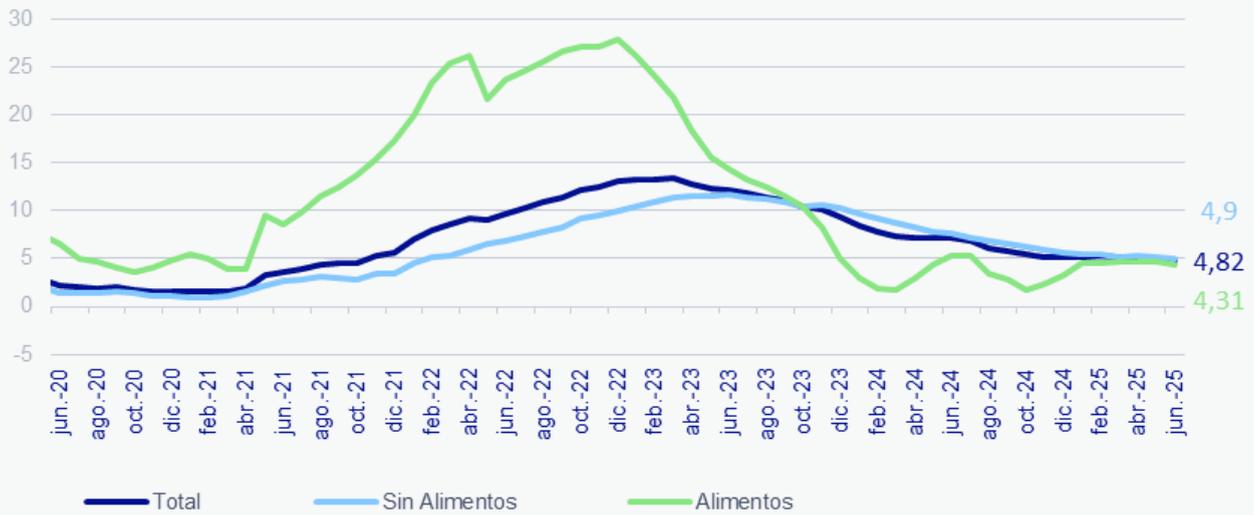
La inflación mensual de junio se ubicó en 0,10%, menor a la esperada por analistas en la encuesta del Banco de la República (0,19%). Con ello, la variación anual se ubicó en 4,8%, por primera vez desde octubre de 2021 por debajo del 5,0%. Este resultado implicó una moderación en la inflación total de 23pb, la mayor en lo corrido del año.

- **El descenso de la inflación en el mes de junio se explicó principalmente por la canasta de alimentos**, que registró una variación anual de 4,3% (40pb menos que la reportada en mayo). A su interior, el descenso fue explicado por los alimentos perecederos, con una variación anual de 1,6% y a su interior producto de una fuerte caída en la inflación anual de la papa y cebolla, ambas en terreno negativo. Las otras dos agregaciones, carne y procesados, se mantuvieron relativamente estables en el mes de junio.
- **La inflación anual sin alimentos, una de las medidas de inflación básica, se ubicó en 4,9%, una reducción de 19pb frente al registro de mayo.** El resultado nuevamente fue de una moderación acotada en la inflación anual de este rubro debido a tendencias encontradas a su interior. Por una parte, los regulados presentaron un fuerte descenso que fue compensado sólo parcialmente por una inflación de servicios que presentó un descenso marginal y una de bienes que presentó, por quinto mes consecutivo, una tendencia alcista.
- **A su interior, se destaca la reducción en la inflación anual de regulados, con un registro de 5,5% (una reducción frente al mes de mayo de 82pb).** Al interior de esta canasta se destaca el comportamiento de la energía eléctrica que presentó una reducción de precios de 1,95% en el mes llevando a la variación anual a un -4,8%. Adicionalmente, los servicios de suministro de agua presentaron también un importante descenso de su inflación anual, pero en esta oportunidad se debe más que todo a un efecto base de un incremento marcado un año atrás.
- **En la misma tendencia, pero con un ajuste mucho más acotado, se encuentran los servicios que alcanzaron una variación anual de 6,0%, escasos 6pb menor que la**

observada un mes atrás. Entre los servicios, los arriendos mostraron un comportamiento favorable, con una reducción en su inflación anual de 15pb. Los demás rubros mostraron ajustes marginales.

- **En dirección opuesta se encuentran los bienes, que mostraron una tendencia alcista ya por quinto mes consecutivo, alcanzando un 1,6% (14pb por encima del registro de mayo).** Al interior no se observan tendencias marcadas, sin embargo los vehículos, la cerveza y el refajo, y los aparatos de procesamiento de información y hardware, mostraron algunas presiones alcistas. El tipo de cambio, en especial la depreciación observada a finales de 2024 y comienzos de 2025, puede haber influido en este comportamiento. Sin embargo, la reciente apreciación del tipo de cambio puede moderar, parcialmente, los efectos alcistas en esta canasta.
- **El resultado del mes de junio es favorable, toda vez que permite ver una mayor corrección de la inflación total ubicándola por primera vez desde inicios de 2022 por debajo del 5,0%.** Este resultado puede abrir la puerta a una reducción cauta de la tasa de política en julio. Sin embargo, la mayor parte del alivio inflacionario provino de los alimentos y de los regulados. En la inflación anual básica que más de cerca sigue el Banco de la República, sin alimentos ni regulados, se observó estabilidad en torno a 4,8%. Lo que podría ser utilizado como argumento para seguir favoreciendo una postura gradual y cauta de rebajas de tasas de interés.
- **El resultado es una sorpresa positiva de cara a las estimaciones de los analistas, en cerca de 9pb al menos con la media de la encuesta del Banco de la República.** Pero también se destaca que la variación anual alcanzada en junio, de 4,82%, es muy similar a la esperada por la media de analistas para el cierre del año en curso. Es posible entonces que este resultado lleve a una revisión a la baja de la inflación en las siguientes encuestas.

INFLACIÓN TOTAL, DE ALIMENTOS Y SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos DANE

INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y PRINCIPALES SUB-CANASTAS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos DANE

INFLACIÓN PRINCIPALES CANASTAS SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos DANE

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbva.com.